

# Libro de Actas, de las sesiones en Extraordinarias

Sesion del 30 de Julio de 1885. (5)

Asistieron los H. H. Presidente, Vice-  
presidente, Casas (Abogado), Ferrnille, Gomez de la  
Torre, Almona, Toranzo, Ribadeneyra (Aspirante), Flores,  
Argente, Castro, Batallas, Velasco, Alvarado, Caba  
Noria, Loma, Lanza, Maldonado, Sanchez, Loran,  
Caban, Rovabio, Torano, Torales, Churruariza (Aspirante),  
Domero, Villagimay, Remedio Rodas, Astudici  
nhi, Capinoga, Corral, Sanja, Ortega, Leon, M.  
quillas, Santos, Casas (Aspirante), Jara, Gironi, Rojas,  
Alvarez, Cordova, Buzoso y Aguirre.

Se puso en conocimiento de la H. Camara  
que el Poder Ejecutivo, devolvia sancionado el decre-  
to relativo al Hospital de Guasanda. La Presidencia  
se ordeno que se archivase.

Se puso en conocimiento de la H. Camara  
la solicitud que la Sra. Francisca Maldonado,  
viuda, para que se le pague los sueldos de su hijo  
por su hijo. Considerada como adjunto a la Ley  
enviada a Roma por don Ezequiel de Ceitavilla,  
el que reconoce como deuda de la Nacion la cantidad  
de \$ 1,469 p. sencillos diez y seis centavos a favor de D.  
Guillermo Weir, \$ 600 - a favor de D.<sup>na</sup> Juliana Weir y la

de \$ 300 - a favor de D<sup>na</sup> Virginia Weir, por iguales sumas que han consignado en la Tesorería de Esmeraldas, para el sostenimiento del Ejército Restaurador, y el que autoriza al G<sup>bo</sup>. para que nombre un arquitecto que asociado a otro nombrado por el Sr. Leopoldo J. Salvador, practiquen una basación de la obra del Teatro en esta Ciudad, y para que en vista del informe de los dos peritos, eximan a no al Sr. Salvador del cumplimiento de algunas cláusulas de la contrata. El segundo paso a la Comisión de Crédito público y acerca del último el H. Gómez indicó que se adicionase en estos términos: Si aparece que el Sr. Salvador ha gastado más, quedará de hecho eximido de responsabilidad.

Puesto en tercera discusión el art. 1.º del Proyecto reformatorio del C<sup>o</sup>g. de Comercio, los H. H. Villagómez y Febres Cordero, lo impugnaron alegando que se recargaría demeritando el despacho del Alcalde municipal, y lo defendieron los H. H. Ortega y Lozano, fundandose en que no existía el inconveniente temido, puesto que eran tres los Alcaldes Municipales. Terminado el debate, se aprobó el artículo, así como los demás del Proyecto, incluso el adicionado por la Comisión primera de Legislación.

Fueron aprobados: el que exime del servicio militar y de los ejercicios doctrinales de milicia a los cultivadores de cascarilla; el que fija el maximum de la guerra armada de mar, y el que ordena que los apremios de que habla el art. 6.º de la Constitución y 16 de la ley de elecciones tengan tambien lugar respecto de los Senadores y Diputados que, hallandose en el territorio de la República, no concurren a las sesiones, ni

causa justa.

Pasó a la Comisión primera de Legislación la solicitud que hace el Sr. V. Reed y C<sup>a</sup> a fin de que se le conceda privilegio para extraer resina de matapalo; así como el Proyecto reformatorio de la Ley de privilegios.

Finalmente se aprobaron los siguientes informes:—

"Excmo. Señor:— Nuestra Comisión de Construcción pública, vistas las solicitudes de los Señores Juan José Días, Daniel Astudillo, Eneas Mora y Francisco Ernesto Arce, que piden respectivamente se les dispense de pagar las cuotas correspondientes a grados de Académicos; opina de acuerdo con lo dispuesto por esta H. Cámara en la sesión del Quince del presente, que los peticionarios acudan a las Facultades respectivas, salvo el mejor dictamen de V. E. = Excmo. Sr. Ego. = Cornejo = Borja. = Arce. = Excmo. Señor:— Nuestra Comisión de Hacienda, opina en que no es conveniente el proyecto de establecer el impuesto en forma de patente a la venta del tabaco manufacturado por las razones que pasa a exponer brevemente.

El país no es solo consumidor de tabaco sino productor de él, por manera que la materia prima se encuentra al alcance de todos. Esta circunstancia induce constantemente a muchos a la elaboración del tabaco en sus varias formas para lo que no necesita ni instrumentos especiales, ni capital de consideración.

Es una industria a la que pertencen

Armonía en las provincias del Interior de Chile  
es: gran número de personas pobres, la mayor  
parte mujeres.

La contribución producida relativamente  
a una renta muy escasa y de otro lado crecía  
un considerable número de contrabandos, una  
vez que hoy por hoy en cada calle, en cada al-  
dea y casi en cada estaca de los caminos se en-  
cuentran de venta los cigarros y cigarrillos de  
papel, costumbre que seguiría observándose en  
contrabando con la ley, pues que fue evidente-  
te el capital en giro empleado en ese negocio se-  
ría poco mayor que el valor del papel en que de-  
bía estamparse la patente.

Por tanto es esta Comisión que  
no debió aprobar el proyecto, salvo el voto de los  
miembros que no firmaron la presente. — Qui-  
to Julio treinta de mil ochocientos ochenta  
y cinco. = Mateo = Castro = Pedro Cordón. =  
Torre. = Moaeso.

El Proyecto si que el primero se refirió  
fue si se funda disensión, siendo unánime  
nada el segundo por los H. H. Corvalán,  
Luzuriaga y Parra, y desechado por los H. H.  
Mateo, Franco y Rojas.

Siendo avanzada la hora, se levantó la  
sesión.

El Presidente.

Juan de la Cruz

El Secretario

Juan de la Cruz